



*Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la **renovación de contratos administrativos de profesores asociados, el cambio de adscripción de centro de algunas plazas y la no renovación de otros contratos por haber desaparecido las necesidades docentes.***

El Consejo de Gobierno acuerda que, a los profesores asociados de la Universidad de Zaragoza, contratados en régimen administrativo que obtuvieron la plaza mediante el oportuno concurso público de contratación, cuyos contratos finalizan durante el presente curso académico 2010-2011 y que fueron renovados por acuerdo de este Consejo de Gobierno de 12 de marzo de 2008, en aplicación de la disposición transitoria cuarta, de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en su vigente redacción, modificada por el apartado noventa y cinco del artículo único de la LO 4/2007, de 12 de abril; se les renueven los contratos, mediante prórroga, que lo será hasta el 2 de mayo de 2012, fecha en la que concluye el período máximo legal de cinco años, de permanencia, que la citada disposición transitoria cuarta permite mantener este tipo de contratos.

Dicha prórroga se realizará con el régimen de dedicación que corresponda en cada caso. La renovación se llevará a efecto salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentren adscritas las personas afectadas y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinadas.

No obstante lo anterior, cuando en la convocatoria de la plaza se hubiera incluido advertencia de que la vigencia del contrato finalizará en la *"fecha fin de contrato si antes no se produce la reincorporación del sustituido, o el día anterior a tal reincorporación en caso de producirse ésta"*, se mantendrá vigente la referida cláusula con el límite legal de permanencia a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, en su vigente redacción.

De conformidad a lo establecido en los artículos 5 a 7 de la Normativa de movilidad interna del profesorado, aprobada por el Consejo de Gobierno el 2 de febrero de 2006 (BOUZ nº 02_2006, de 13 de febrero) y habiendo desaparecido las necesidades docentes en el centro donde inicialmente fue dotada la plaza de aquellos contratos que podrían ser susceptibles de renovación, por no haber alcanzado la duración máxima contractual prevista en la correspondiente convocatoria de la plaza y existiendo necesidades similares en otro u otros centros de esta Universidad, se procederá a la renovación de los mismos pero en los centros en que se indican. No obstante, si las personas contratadas afectadas no aceptan la continuidad del contrato en el nuevo destino, no se efectuará la renovación del contrato y la plaza será convocada a concurso ordinario. El cambio de adscripción de la plaza mencionada se relaciona a continuación.

código	puesto		Depto	Área	Centro origen	descripción	Centro destino				
1004_2011_185	15427	AS_P3	1004	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	653	Otorrinola ringología	107	Facultad de Educación	389380(AS_P3)	100	Facultad de Ciencias

Los contratos administrativos que no procede renovar, por haber desaparecido las necesidades docentes que justificaron la contratación, se relacionan en el **anexo**.

ANEXO

codigo	puesto	depto	area	loc	centro	Descripción			
1000_2011_02_5		1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	20	Anatomía Patológica	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	385621(AS_P6)
1000_2011_02_3		1000	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	613	Medicina Legal y Forense	H	229	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	365251(AS_P4)
4003_2011_02_5		4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	H	228	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca	NoR::385442(AS_P6)
4003_2011_077		4003	Derecho de la Empresa	140	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Z	128	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	384071(AS_P6)
4005_2011_040		4005	Derecho Público	125	Derecho Administrativo	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	383752(AS_P3)
4008_2011_02_6		4008	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	225	Economía Aplicada	Z	101	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	386460(AS_P4)
3001_2011_033		3001	Expresión Musical, Plástica y Corporal	187	Didáctica de la Expresión Corporal	Z	107	Facultad de Educación	390594(AS_P6)
5008_2011_029		5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	785	Tecnología Electrónica	Z	106	Centro Politécnico Superior	313162(AS_P6)
5008_2011_022		5008	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	800	Teoría de la Señal y Comunicaciones	T	326	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	387405(AS_P6)
1007_2011_223		1007	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	610	Medicina	Z	127	Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	387190(AS_P6)